

Viernes, 29 de diciembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdefuentes

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y habiéndose hecho pública la aprobación inicial del mismo y habiendo permanecido expuesta por plazo de 15 días sin haberse presentado reclamación alguna, se eleva la aprobación a definitiva. De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta entidad conforme al siguiente resumen por Capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe €uros
1	Impuestos Directos	267.700,00
2	Impuestos Indirectos	12.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	219.520,13
4	Transferencias Corrientes	753.778,83
5	Ingresos Patrimoniales	38.050,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de Capital	537.334,13
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	1.828.382,96



Viernes, 29 de diciembre de 2023

## PRESUPUESTOS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	Gastos de Personal	627.740,00
	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	512.055,00
3	Gastos Financieros	1.000,00
4	Transferencias Corrientes	65.480,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
6	Inversiones Reales	580.547,96
7	Transferencias de capital	18.560,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	23.000,00
	Total Presupuesto de Gastos	1.828.382,96

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril se publica igualmente la Plantilla de Personal de esta entidad:

### PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación	N.º	
Secretaria- Intervención	1	Cubierta
Administrativo/a	1	Cubierta



Viernes, 29 de diciembre de 2023

Agente de la Policía Local	2	1 Cubierta 1 Vacante
----------------------------	---	-------------------------

PERSONAL LABORAL FIJO: Técnico/a Educación Infantil.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL ( Según Programas temporales de empleo).

Contra este acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres.

Valdefuentes, 28 de diciembre de 2023

Álvaro Arias Rubio

ALCALDE PRESIDENTE

